



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Unidad 2252 : Departamento de la Familia
Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia

Informe número : DA-15-21 del 30 de enero de 2015

Período auditado : 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2013

Autorizado por : Yesmín M. Valdivieso
Yesmín M. Valdivieso, Contralora

Fecha : 6 de febrero de 2015

Realizamos una auditoría de las operaciones del Departamento de la Familia, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, para determinar si las mismas se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

Este es el tercer informe, y contiene 5 hallazgos sobre el resultado del examen que realizamos de los contratos por servicios profesionales y consultivos.

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder demuestran que las operaciones de la ADSEF en lo que concierne a los contratos de servicios profesionales y consultivos, no se realizaron conforme a la ley y a la reglamentación aplicables. A continuación incluimos los títulos de los **hallazgos del 1 al 5**.

- 1 - Pagos indebidos realizados a las agencias delegadas responsables del manejo de casos de los participantes del Programa TANF
- 2 - Pagos indebidos realizados a una agencia de comunicaciones y publicidad
- 3 - Pagos indebidos realizados a un contratista que operaba el Centro de Llamadas Familia en Contacto

- 4 - Incumplimiento de una Orden Ejecutiva para implantar medidas adicionales de control y reducción de gastos en los contratos de servicios de las agencias de Gobierno
- 5 - Desviaciones de ley y de reglamentación relacionadas con las facturas y los justificantes procesados para pago de los contratos por servicios profesionales y consultivos

En la parte del *Informe* titulada **OPINIÓN Y HALLAZGOS** se comentan los mismos.

El *Informe de Auditoría DA-15-21* se puede conseguir en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr. Agradeceremos que se indique esta dirección al final del artículo que se publique sobre nuestros informes de auditoría.